LA LUCHA

DIARIO DE AVISOS Y NOTICIAS

Diario defensor de los intereses provinciales

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la capital, 4'50 ptas trimestre; fuera de la capital, 5 pesetas trimestre; extranjero, 30 pesetas año

Número del dia, 15 céntimos; Jd. atrasado, 25

ANUNCIOS Y COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES

AÑO XXXVI | Redacción y Administración *Calle del Pavo. 6* | Gerona, jueves 25 de Enero de 1906 | Dirección telegráfica: «Lucha». Gerona Teléfono núm. 7. | NÚM. 8.749

EN LA ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA

DICURSO DEL SEÑOR CANALEJAS

Después del triunfo logrado en el Parlamento por el señor Canalejas, más aún que en su elección brillantísima para la presidencia del Congreso, con el hermosísimo discurso en que la agradeció, el ilustre hombre público, el pensador insigne, ha alcanzado en la Academia de Jurisprudencia uno de esos éxitos que satisfacen con creces las nobles ambiciones del hombre de ciencia.

El discurso de inauguración de curso en la Academia es un magistral estudio sobre el tema. «El Estado y el derecho de asociación». Quisiéramos publicarlo íntegro; pero su extensión nos veda satisfacer ese deseo.

Hé aquí, mejor que un extracto, un sumario da lo dicho por el señor Canalejas:

Empieza el señor Canalejas su discurso con un profundo preámbulo, en el que trata lo que se podría llamar, siguiendo á Azcárate, la *filosofía* social. Estudía el ilustre orador el carácter marcadamente social que tienen todas las formas de la actividad humana: la ciencia, el trabajo, las artes, las industrias, las costumbres, las leyes y hasta la religión, por lo menos ésta en su aspecto humano. Y siguiendo á Gierque, á Wierst, á Hotel, á Giner de los Ríos, á Costa, á Azcárate, á Posada, á Lazarus, á Bressler, á Wagner, etc., determina cuáles son los caracteres de producción social del moderno Derecho.

A continuación el señor Canalejas presenta multitud de ejemplos que prueban que todo Derecho es público, pues aún aquellas instituciones que más parecen relacionarse con el aspecto privado de la vida, tienen un carácter social.

El moderno Derecho.

Y al llegar á este punto el señor Canalejas, se eleva á la concepción de un moderno Derecho social.

Examina en la Historia cómo se producen los movimientos humanos, los cuales no dependen ni de la mera determinación de las causas exteriores ni de la sola espontaneidad de los grandes hombres que aparecen en el curso de la Historia, sino que es la semilla que se deposita en la masa, y que fructifica por el apoderamiento de carácter en forma de voluntad, de sufragio, etc., de las muchedumbres, lo que produce los cambios fundamentales en la sociedad.

Expone el señor Canalejas esta teoría de modo magistral, con multitud de citas en todos los tiempos, y singularmente en los modernos, por el desarrollo de naciones como Alemania, los Estados-Unidos é Inglaterra.

Teoría y fines del Estado

Pasa después el ilustre presidente del Congreso al estudio de la teoría y fines del Estado, sin el cual no sería posible plantear ni solucionar el problema del derecho de Asociación, y partiendo de la determinación del Estado, históricamente considerado, llega al análisis científico de la finalidad del Estedo.

De las doctrinas de los filósofos, desde Platón y Aristóteles hasta Spencer y Blunsckli, deduce que el Estado tiene, por una rara unanimidad de todos los tratadistas y de la concesión de todos los tiempos, un primer fin, que es el jurídico; es decir, mantener el orden, reprimir el mal y procurar hacer el bien.

Pero ese fin no basta, y es preciso que el Estado intervenga asimismo en todos aquellos problemas de la vida social que se refieren al choque económico de las distintas clases, á la beneficencia, á la higiene, á la salud pública, etcétera, etc. En una palabra: que el Estado debe ejercer una misión social, sobre todo en aquello que se refiere al nacimiento, desarrollo y prestación de condiciones á las personas jurídicas y sociales.

Las personas sociales.

El señor Canalejas habla después de lo que son las personas sociales, de lo que sobre ellas han entendido las distintas escuelas filosóficas y la diversidad de criterios acerca de su determinación jurídica; diversidad puesta de relieve en la misma Academia de Jurisprudencia en los trabajos de jurisconsultos tan esclarecidos como Maura, Gamazo, Silvela y Alonso Martinez.

El señor Canalejas hace un erudito resumen de las ideas de los tratadistas españoles y extranjeros sobre este punto, aportando el juicio de pensadores como Taine, de filósofos como Giner de los Ríos. de sociólogos como Costa y Azcárate, de sabios como Cajal y Dorado Montero, para venir á deducir que las personas sociales son, por su gran acumulación de energías y de fuerzas, las que pueden sustituir y colmar la laguna á que aludía Taine cuando afirmaba que la Revolución francesa había desgarrado fibras y tejidos preciosos del cuerpo social, no sustituidos por otros.

El Estado y la persona social.

El señor Canalejas abordó á continuación de la persona social la misión del Estado, no solo respecto al reconocimiento de esa personalidad jurídica, sino también, y es lo que más importa, en cuanto á su capacidad para adquirir.

La cuestión de la personalidad es examinada por el ilustre orador en los diversos pueblos europeos: en Inglaterra, donde se agita desde 1835; en Francia, desde 1871, y con Weldeck-Rousseau más particularmente, cuando presentó su primera ley de Sindicatos profesionales; en Alemania, desde que comenzaron á promulgarse leyes liberales de asociación; en Italia, á partir del decaimiento de los sistemas reaccionarios con los Ratazzi y Rudini, frente á los avances socialistas; en Bélgica, por la lucha entre liberales y católicos, que parte nada menos que desde el fomento de su independencia en 1830; en los Estados Unidos, desde que desapareció la confusión que existía entre lo que era la libertad y el derecho de asociacián, y en España, en fin, cuando ha reconocerse en la ciencia aquel concepto de Flores Estrada, precursor del norteamerisano Enri George, cuando defendia ya en 1839 que no existiría libertad en el mundo en tanto que no se organizara socialmente la propiedad.

La personalidad y la capacidad de las Asociaciones

Los dos grandes aspectos del derecho de asociación, la personalidad y la capacidad, son examinados magistralmente por el orador.

En el primer punto, ó sea en el de la personalidad, habla de la obra de la Revolución francesa y del sentido individualista de la misma; explica en qué consistió la abolición del régimen feudal y corporativo y cuáles fueron las bases que la Revolución asentó como origen de la moderna asociación; trata de la misma cuestión en Italia, haciendo notar cómo desde la Constitución que promulgó Carlos Alberto se respetaba el derecho de Asociación.

Luego extiende estas mismas consideraciones á España, haciendo un estudio muy completo de la obra de la desamortización civil y eclesiástica en los diferentes procesos que tuvo desde las leyes de 1837 hasta la de 1854 y el Concordato intermedio.

En cuanto á la personalidad jurídica de las Asociaciones, estudia el señor Canalejas el estado de la cuestión en los distintos países civilizados, haciendo reparar que, no obstante la confusión que existe en este punto, se puede concretar el estado de la legislación afirmando que existe en todas partes li-

bertad de asociación; pero que en parte alguna existe un derecho definido, codificado en esos graves y múltiples aspectos.

Refiriéndose al aspecto gravísimo de la capacidad, de la facultad adquisitiva de la Asociación, el señor Canalejas expone las limitaciones que en los Estados Unidos, Inglaterra, Alemania, Bélgica é Italia se ha puesto á la capacidad de adquirir, no sólo á las Asociaciones religiosas, sino á todas en general, fijándose principalmente en los Estados Unidos, donde se limita á doce mil dollars la renta anual que pueden producir los bienes de toda Asociación; en Inglaterra, donde ha sido sancionada solemnemente la personalidad de las *Tradé-Unions*, y en Italia y Bélgica, donde, si bien el Código civil no reconoce á las Asociaciones el derecho de adquirir, los juristas, ateniéndose al capítulo existente en todos los Códigos civiles, en el cual se habla de los contratos innominados, han creado, á espaldas de la ley, todo un mundo de fórmulas jurídicas que amparan á las Sociedades obreras.

El señor Canalejas estudia luego toda la legislación española respecto de este punto, señalando como nota especial la carencia de artículos destinados á la cuestión de Asociaciones en el Código civil, resultando éste, á pesar de su fecha reciente, arcaico en cuanto sus disposiciones relativas á las personas sociales.

Final

En párrafos brillantísimos termina el señor Canalejas su discurso haciendo el resùmen de la cuestión en la legislación y en la ciencia. Luego, viendo la confusión de la legislación española en sí y comparada, expresa la triste decepción que produce la falta de reglas jurídicas. Vuelve la vista á los tiempos en que España tenía tanta grandeza mental y material, al siglo XVI, que abre con llave de oro la era de la Revolución moderna y cierra la Edad Media. Aquel siglo, que tuvo para la Ciencia, un Luís Vives, un Suárez, un Vitoria; para los descubrimientos, un Vasco de Gama y un Magallanes; para las grandes hazañas, un Gran Capitán y tantos otros, fué el en que se llegó á civilización más alta. Y, sin embargo, todo ello duró un breve instante. ¿Por qué? Porque quisieron los Reyes Católicos fundar la unidad nacional en la unidad religiosa, y hacer de España el brazo de la Iglesia para exterminar á quien no pensase como la Iglesia mandaba. Y de ahí la decadencia, el empobrecimiento á que hemos llegado, y en que sólo se vislumbran los atributos de la Ciencia y los esplendores de una aurora boreal en los tiempos de la Revolución.

Pero no hay que perder la esperanza, sobre todo en la juventud academica. En ella está la renovación inextinguible de los pueblos. En la juventud toto es luz, energía, fuerza, que vuelve por los pueblos, porque los pueblos, como los héroes, como los dioses, no mueren ni envejecen jamás. Así como en el sagrado bosque de Delfos la muchedumbre de los genios se reunía á cantar la eterna juventud de los héroes y de los dioses, así en todos los Centros científicos es bueno que los jóvenes se reúnan y clamen por la total renovación de esta España desgraciada; renovación que ya se anuncia con la llegada del esposo deseado que la fecunde, que engendre la nueva civilización, que sólo se puede engendrar con el espíritu democrático y con la aspiración á la secularización del Estado y la vida.

TRIBUNA LIBRE

Escuelas y Maestros

No voy, esta vez, á desarrollar un punto doctrinal de enseñanza. Acaso lo haga otro dia, dado el interés que para todos tiene cualquier escrito con vistas al gran problema de la educación de la niñez.

En este momento, hay en nuestra ciudad un asunto de oportunidad sobre el cual no será ocioso hacer luz.

Obran en el Ayuntamiento dos instancias sobre una misma cuestiòn. En una, los maestros señores Dalmáu y Santaló piden la fusión *temporal, á via de ensayo*, de sus escuelas, fundándose en las siguientes razones: 1.ª Que el señor Dalmáu tiene á su cargo exceso de alumnos; 2.º Que el señor Santaló recientemente posesionado de su escuela tiene matrícula reducida; 3.º Que la escuela del señor Santaló ha de ser trasladada por cambiar de dueño el local en que está instalada; 4.º En las ventajas de orden pedagógico que resultarian para la enseñanza.

En la otra instancia, varios significados vecinos del Mercadal (en donde radica la escuela á cargo del señor Santaló) solicitan que no se acceda á lo pretendido por los maestros elementales de esta capital, alegando que: (a) Se irrogan perjuicios y molestias á los vecinos y á los niños si se traslada la escuela á otro punto no enclavado en el barrio; (b). Hay impedimento legal para acceder al traslado pedido.

Hé aquí fielmente reflejada, á juicio mio, la cuestión en la que debe entender nuestra corporación municipal.

¿Quiénes llevan razón? Apuntarè algunas consideraciones.

A raíz del presunto enagenamiento del local en donde ahora reside la escuela de niños llamada del Mercadal, se echó á volar la especie de que aquella sería trasladada á casa *Pastors*, frente la gran escalinata de la Catedral. Si esto resultara cierto, *parece* que, para los vecinos del Mercadal, *convendría* que se estableciera en un punto lo más cerca posible del barrio, en la calle de Ciudadanos, p. e. en donde se halla establecida la escuela del señor Dalmáu, supuesto que el local sea suficiente y se presten á ello los maestros. En este caso es loable el proyecto de éstos.

Tienen otro apoyo: la ventaja pedagógica, aún siendo solo *á vía de ensayo* de una como graduación del grado elemental de enseñanza.

No hay que hablar de lo que con ello economizaría el Ayuntamiento, porque es cosa secundaria, y floja, y *pobre*, habida cuenta de que todo lo que se haga por la enseñanza está bien empleado, toda vez que á la larga produce siempre riqueza.

Respecto á lo que alegan los vecinos respetables del Mercadal, firmantes de la instancia citada; es preciso confesar que llevan su parte de razón, sobretodo porque, con la *fusión*, no se resuelve *todo* el problema, pues para ello sería menester un local *ad hoc*, para una graduación seria aun despreciando el argumento de las distancias en una ciudad como la nuestra que por ningun lado tiene un kilómetro de radio.

Y en cuanto al impedimento legal, no es competencia del Ayuntamiento *resolverlo*, sino, en todo caso, de la junta provincial.

Con lo dicho, las personas á quienes interese el asunto, creo que podrán orientarse. Quiero suponer que hay una solución lógica, elevada y de interés común, y de concordia. Es ella: declarar la bondad pedagógica y exenta de intereses personales del proyecto de nuestros maestros elementales; declarar la necesidad urgente de trasladar á otro local, en la misma barriada, la escuela del señor Santaló; declarar asimismo la conveniencia de construir en sitio céntrico un edificio para escuelas públicas con el fin entonces de graduar la enseñanza, como en los paises modelos en estas cosas, y declarar, en fin, que aquí, en puridad, solo ha habido un *trop de zel*, laudable de los maestros y vecinos citados, muy interesados todos en la educación del pueblo.—*P.*

NOTICIAS

Dice el *Diario de Gerona*:

Parece que los vecinos de los pueblos de Santa Eugenia y Palau Sacosta, en atención de que los Ayuntamientos de los mismos, por carecer de escuelas, contribuyen al sostenimiento de las de esta ciudad, reclamarán contra la fusión de las escuelas municipales de los señores Dalmau y Santaló.

Esta tarde á la hora de costumbre celebrará sesión de segunda convocatoria la corporación municipal.

El señor Bassols, recibirá al público, en su despacho de la Alcaldía de 9 à 10 y de 19 á 20 todos los días laborables.

Viéronse muy concurridos los funerales que ayer se celebraron en la Iglesia de Nuestra Señora del Carmen para el eterno descanso del alma de don Antonio Serra.

D. E. P.

El próximo domingo la secciòn excursionista del *Orfeó Gironí* realizará una salida visitando el castillo de *Cartellá*.

El jóven abogado don Juan Bautista Torroella leerá el próximo domingo, por la noche en el *Orfeó Gironí*, la memoria reglamentaria de la última excursión verificada á Bañolas y Santa María de Porqueres.

En virtud de orden general del Estado Mayor de este cuerpo de ejèrcito la distribución de los reclutas de las cuatro quintas partes del reemplazo de 1901 que han de concentrarse en las cajas de esta provincia el dia 1.º de Febrero próximo se hará en la siguiente forma:

Caja de Gerona núm. 70.—73 al regimiento infantería de Almansa, 30 al de Navarra, 146 al de Luchana, 16 al de caballería de Tetuàn, cinco á Administración y tres á Sanidad.

A la primera región: uno á ferrocarriles.

A la tercera región: cuatro á artillería y 16 á ingenieros.

A la quinta región: 26 á artilleria.—Total 360.

Caja de Olot núm. 71.—134 al regimiento infantería de Luchana, 10 al de Alcántara, 43 al de caballeria de Tetuán, tres al primer regimiento artilleria de montaña, cinco á Administración y dos á Sanidad.

Primera región: uno á ferrocarriles.

Tercera regiòn: cuatro á caballeria y 21 á artilleria.

Quinta región: 3 á artilleria.—Total, 226.

Nuestro distinguido amigo, el ingeniero agrónomo de esta ciudad don Francisco Ullastres ha contraido matrimonio, en Barcelona, con la distinguida señorita doña Margarita Coll, hermana del banquero de esta plaza don Fernano Colll.

Ha sido nombrado maestro en propiedad de la escuela pública de ambos sexos de San Miguel de Pera (Oix) don Juan Pi Cros.

Por infringir la ley de caza ha sido denunciado á la autoridad un vecino de la Armentera, y por pastoreo abusivo dos vecinos de Palafrugell.

El general del cuarto cuerpo de ejército recibió ayer del ministro de la Guerra el siguiente telegrama:

«Sírvase V. E. disponer que los regimientos de infantería de su mando expidan licencias trimestrales para quedar en 1.º de febrero, sin contar con los reclutas, con 400 hombres, los batallones de cazadores con 300, los regimientos de caballería con 350, los montados de artillería con 347, los de montaña con 460 y los de ingenieros con 323.

Estas licencias podrán ser dadas á individuos que hoy las disfrutan ò á los actualmente en filas, de modo que resulte equitativamente el tiempo de las distintas licencias ordenadas entre todos los individuos; pero comprendiendo en la que ahora se dispone aquellos que pasan á la reserva activa en marzo próximo, aunque hoy la estén disfrutando, y si el número de èstos excediera del señalado para licenciar cada cuerpo, quedarán sin incorporar á fin de evitar gastos de transporte.

Serán incluidos en el licenciamiento

los gastadores, individuos de bandas y clases á que corresponda; pero atendiendo á dejar los necesarios para el servicio.»

En virtud de lo disguesto por Real orden de 20 de Diciembre de 1905 se ha señalado el dia 19 del proximo mes de Febrero, y las once de su mañana para la adjudicación en pública suba-ta de los acopíos para conservación durante los años 1903 y 1906 de la carretera de Madrid á Francia, segunda sección, provicia de Gerona, cuyo presupuesto de contrata es de 11.998'70 pesetas.

Se admitirán proposiciones en el negociado correspondiente del ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el dia de la fecha hasta las cinco de la tarde del dia 14 de Febrero pròximo y en todos los Gobiernos civiles de la Peninsula en los mismos dias y horas.

Suprimido para las Diputaciones y Ayuntamientos, el período de ampliación, y resultando como consecuencia de esta reforma que las operaciones de contabilidad que se derivan del presupuesto ordinario de 1905 han debido cerrarse el día 31 de Diciembre de dicho año, por el Gobernador civil se ha acordado prevenir á los señores Alcaldes que las cuentas por fondos del citado presupuesto han de tramitarse en la forma consignada en los artículos 160, 161 y 162 de la vigente ley Municipal durante el presente mes de Enero, debiendo reunirse las Juntas municipales para emitir el dictamen.

A contar desde el 1.º de Octubre próximo se concederá una subvención de 300 pesetas, por nueve meses, acumuladas al haber del profesorado oficial de Institutos, sección de Ciencias, para ampliar estudios en el extranjero.

También se concederán subvenciones para dichos fines y desde la misma fecha al profesorado de las Escuelas Normales de Maestros y Maestras.

Nos dicen de Port-bou:

La extremada vigilancia que se ejerce en esta frontera ha dado por resultado una série de planchas policiacas; citaremos la siguiente: Ayer mañana paseabanse tranquilamente por el andén de la estación los señores Isidro Soler, Rafael Girall y Vicente Valls cuando se vieron detenidos y conducidos á la Inspección de Vigilancia no sin la natural sorpresa de cuantos presenciaron la detención por tratarse de jóvenes conocidos de todo el pueblo y de inmejorables antecedentes; una vez interrogados fueron puestos en libertad como no podía por menos de suceder siendo causa de la natural protesta por parte de dichos Sres. desde las columnas de este periòdico.

Respecto al matador de la Rosita de Oro, sin comentarios, puesto que la prensa de Barcelona y esa capital lo han dicho todo.

Llamamos la atención del señor Gobernador civil de la provincia para que se pongan esto á equivocaciones tan lamentables que perjudican á hombres pacíficos y ponen en ridículo á nuestros Gerones.

Nuestro distinguido amigo don Juan Soler ha sido nombrados Representante en Port-bou de la Compañia General de Seguros «La Mútua Ibérica».

Los servicios y eficacia de los 120 avisadores de incendios inslalados en los 60 grandiosos Almacenes generales de Comercio de la Junta de Obras del Puerto de Barcelona, han motivado una importante reducción en las primas del seguro de incendios contratado cen varias Compañías.

Obra en poder de don J. Vila Forns, inventor-instalador de dichos avisadóres «Fénix», el certificado correspondiente, librado, por el administrador señor Creus con fecha 12 Noviembre 1903.

Si en un caso fúnebre se presenta alguien aconsejando otra funeraria, que no sea LA NEOTAFIA no puede ofrecer como prueba, mayor baratura ni servicio más honrado, pronto y diligente en su despacho. Dirigirse, Cort-Real 18, Gerona.

LA OSTRAINA restablece la salud. Depósito en Gerona, Farmacia Perez Xifra y Depósito general, Farmacia *Kneipp*, Call, 22 Barcelona.

¿Quien se encarga con rapidez de avisos para viáticos? Solo con llamar á la acreditada «Funeraría» de Juan Poch plaza del Mercadal, 9.

Sección Telegráfica

Servicio especial de «LA LUCHA»

Dictamen

El ministro de la Guerra ha dicho que confía en que hoy mismo se emitirá dictamen sobre el proyecto referente á los delitos contra la patria y el ejército.

Espectación política

Toda la espectación política está concentrada en el Congreso.

Se espera con interés el resultado del debate que ha de plantear el señor Soriano sobre la deuda exterior.

El ministro de Hacienda continúa enfermo, asi es que es probable que conteste á Soriano el conde de Romanones.

CONSEJO DE MINISTROS

El Sr. Moret ha dicho que el Consejo de ministros de mañana se celebrará á las diez y media.

Los ministros se ocuparon de los proyectos complementaríos de los presupuestos que piensa presentar el Gobierno.

La ley de alcoholes

El viernes empezará la información oral ante la comisión del Congreso que entiende en el proyecto de reforma de la ley de alcoholes.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

Congreso

Madrid 24 á las 6.

Hay grandísima espectación.

Las tribunas llenas.

En los escaños no hay muchos diputados, pero el Congreso y los alrededores están llenos con motivo del anuncio de la interpelación del Sr. Soriano sobre el estampillado.

Preside el señor Canalejas y se abre la sesión á las 3'20.

Se aprueba el acta de la antersor.

Ruegos y preguntas

El señor Riu anuncia una interpelación sobre el establecimiento de una fábrica de papel en Valle de Arán y ruega al Gobierno que la acepte cuanto antes.

La mesa ofrece ponerlo en conocimiento del ministro de Hacienda.

Otros diputados formulan ruegos de escaso interés.

El señor Marenco explana una interpelación sobre la pérdida del «Cardenal Cisneros.»

Rebate las consecuencias que dedujo el Sr. Romeo en su interpelación sobre este asunto.

La entrada del Sr. Soriano en el salón de sesiones produce un prolongado murmullo en las tribunas.

Los escaños ván poblándose de diputados.

El señor Lerroux y el general Luque celebran una larga conferencia junto á la mampara izquierda de la presidencia.

Las miradas de los diputados se dirigen hacia ambos conferenciantes.

Mientras tanto prosigue el señor Marenco explanando su interpelación sobre la pérdida del «Cardenal Cisneros.»

Relata los argumentos expuestos hace días por el señor Romeo.

(En el banco azul están los señore Concas, García Prieto, Gasset y conde de Romanones.)

Afirma el Sr. Marenco que es «Cardenal Cisneros» no pudo perderse donde ha dicho el Sr. Romeo pues los barcos de gran tonelaje al chocar con un bajo donde topan se quedan.

Senado

Bajo la presidencia del general López Dominguez comienza la sesión á las 3'50.

La Cámara desanimada.

En el banco azul hay el ministro de Instrucción publica.

Se aprueba el acta.

Se da lectura á un telegrama de Algeciras firmado por el ministro de Estado, en que hace presente el reconocimiento de los representantes de las potencias allí reunidos por el saludo que les dirigió el Senado.

El Sr. Sarthou formula un ruego de escaso interés.

Orden del día.—Quedan admitidos al ejercicio del cargo de senador los Sres. Segura, Fernández y obispo y Pamplona, que juran inmediatamente.

Se vota definitivamente el proyecto de concesión de un ferrocarril funicular de Gornellana á Liesdoso.

Sin discusión se aprueba un dictámen de la comisión de Presupuestos concediendo un crédito extraordinario de 206.930'30 pesetas á un capítulo adicional de los presupuestos vigentes de los ministerios de la Guerra é Instrucción pública.

No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión á las 4'5.

MERCADO DE FIGUERAS

Precios que han regido en el último mercado celebrado en esta ciudad:

Cereales.—Trigo, cuartera de 80 litros, según clase, pesetas 17'25 á 18'00; Cebada id. id, de 7'50 á 9'75 id; Avena, de 9'00 á 9'75 id; Maiz id. id. de 14'00 á 14'75 id; Habichuelas de 30'00 a 33'00; Caragirates, de 28'00 á 30'00 id; Habas id. id. de 16'75 á 17'00 id; Arbejas id. id. de 17'50 á 18'00 id; Garbanzos id. id. de 30 á 32 id.

Volateria, huevos y conejos.—Gallinas, par de 7'00 á 10'00 ptas. Pollos id. id. de 3'50 á 6'00 id; Conejos, id. id. de 3'00 á 5'50 id; Gansos, uno, de 6'00 á 10'00 id; Huevos, docena 1'15 á 1'20 y *compte* de 30 docenas, 36 á 37'00.

Ganado lanar.—Corderos de un año de unos 10 kilos de peso, de 20'00 á 21,00 id.

Ganado cerda.—Los diez kilos, pesados vivo, de 13'25 á 13'37.

Patatas.—Carga de 120 kilos, 11'50 á 12'50.

Aceite.—Mayal de 11 kilos 200 gramos, de 11'25 á 11'50

La Lucha se vende en Barcelona, kiosko de Salvador Sans Rambla de Canaletas.

Todos los anuncios que hayan de publicarse en la *Gaceta de Madrid* así oficiales como particulares deberán ser remitidos á la Delegación de dicho periódico en esta provincia—Rambla de Verdaguer, 31—donde así mismo se encuentran para la venta números sueltos de la *Gaceta*.

En la propia Delegación y al precie de 1 peseta 0'50 pesetas respectivameote, senden [illegible] en forma de folletós el Real de [illegible] eté [illegible] el 42 de Enero de 1905 para la contratación de los servicios provinciales y municipales y el Reglamento orgánico del Cuerpo de Ingenieros de minas.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA

Línea de Filipinas.—Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cártagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados. ó sean: 6 Enero, 3 Febrero, 3 y 31 Marzo, 28 Abril, 26 Mayo, 23 Junio, 21 Julio, 18 Agosto, 15 Septiembre, 13 Octubre, 10 Noviembre y 8 Diciembre directamente para Gènova Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes ó sean: ó scan 23 Enero, 20 Febrero, 20 Marz , 17 Abri , 15 Mayo, 12 Junio, 10 Julio 7 Agosto, 4 Setiembre, 2 y 30 Octubre, 27 Noviembre y 25 Diciembre, hacieado las mismas escalas qud á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Cosla oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China Japon la Australia.

Línea de Cuba y Méjico.—Servicio mensual á Habana y Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana y Veracruz. Sa idas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander, le admire pasaje y carga para Cost firme y Pacífico con trasbordo ee Habana al vapor de, la linéa de Venezuela-Colombia, Combinaciones para el litorial de Cuba, é Isla de Santo Domingo.

Línea de New-York, Cuba y Méjico.—Servicio mensual saliendo de Génova el 21 de Napoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Combinaciones con distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

Línea de Vnezuela-Colombia.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello La Guyra, etc Se admite pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana, Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto-Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macorís, con trasbordo en Habana. Tambien admite carga para Maracaibo. Carupano Coro y Cumaná con trasbordo en Puerto Cabello Bupara Trinidad con trasbordo en Curaçao.

Línea de Buenos Aires.—Servicio mensual saliendo de Génova el 1, de Barcelena el 3 de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montivideo y Buenos Aires el emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Moutivideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz. Barcelona y Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Nortede España.

Línea de Canarias.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona él 17 de Valencia el 18 de Alicante el 19, y de Cádiz el 22, directamen para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas. Santa Cruz de Tenerile y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso el día 1.º haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz; Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernaado Póo.—Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escalas en Las Palmas y otros puertos dé la Costa occidental de Africa y Gofo de Guinea. Regresan de Fernando Póo el 26 de Febrero y así sucesivamente cada dos meses, haciendo las mismas escalas que ála ida. para Cádiz y Barcelona.

Línea de Tánger.—Salidas de Cádiz: Lúnes, Miércoles y Viernes, para Tánger, con extensión á los pueatos de Algeciras y Gibraltár.

Salidas de Tangee: Martes, Jueves y Sábados para Cádiz.

Estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expidan pasajes para todas los puertos del mundo, servidos por las líneas regulares. La empresa puede asegurar la mercancias en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES:

Rebajas en los fletes de exportacion.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O del Ministerio Agricultura y comercio y Obras Públicas de 14 Abril 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo, mes.

Servicios Comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean en regados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, desecn hacer los Exportadores.

Representante en Gerona, D. JUAN BOXA, Barcelona, 15.—Teléfono núm. 53

Horario de Ferrocarriles

Línea de Barcelona á Francia

Salen de Barcelona.	5-00	7-43	10-00	12-25	14-	13-50	16-50	18-31	
Llegan á Empalme..	7-36	10-04	11-30	15-16	16-31	París. Rápido	19-04	20-06	
Salen de Empalme..	7-42	10-05	11-31	15-32	16-41		19-05	20-08	
Llegan á Gerona.	8-38	10-55	12-04	16-35	17-39		19-53	20-39	
» Flassá.	9-14		12-26	17-22	18-17			»	
» Cerbère.	11-44		13-47	20-07	20-55	17-25		22-25	
Salen de Port-Bou.		4-09		4-20		11-25	12 44	15-42	14-40
» Flassá.		»		6-08		(1)	14-39	16-55	17-02
» Gerona.		5-41	6-00	6-44	11-32	París. Rádo.	15-20	17-15	17-55
Llegan á Empalme.		6-16	6-45	7-41	12-22		16-22	17-54	18-54
Salen de Empalme.		6-19	6-48	7-51	12-25		16-32	17-58	19-14
Llegan á Barcelona.		7-51	8-55	10-31	14-33	14-48	19-20	19-19	22-10

Gerona – Olot.

					solo sábado y domingos.
Salen de Gerona.	7-36	9-18	15-01	18-03	
Llegan á San Feliu de Pallarols ..	9-34	11-29	17-09	20-14	
» Olot (Diligencia).	12-00	14-15	19-50	22-50	
					solo domingo
Salen de Olot (Diligencia)..	0-30	3-30	9	12	15
» San Feliu de Pallarols.	3-23	6-00	12-06	14-44	17-44
Llegan á Gerona.	5-30	8-05	14-13	16-49	19-50

Flassá – Palamós.

Salen de Flassá.	6-50	9-55	15-05	18-50
Llegan á Palamós	9-23	12-30	17-32	21-17
Salen de Palamós.	3-10	6-05	11-25	14-10
Llegan á Flassá..	5-40	8-30	13-55	16-35

Gerona – SanFeliu de Guixols.

Salen de Gerona.	7-07	9-05	15-40	18-05
Llegan á San Feliu de Guixols.	9-00	10-55	17-35	19-55
Salen de San Feliu de Guixols.	4-30	6-30	13-05	15-50
Llegan á Gerona.	6-21	8-23	14-56	16-50

Potencia al hombre
Fecundidad á la muger

Sin medicamentos, pronto y gratamente, aprovechando las fuerzas orgánicas naturales, inducidas al organismo genital de ambos sexos, al que comunica los ardores y lozanías de la más sana y vigorosa juventud.

Nuevo remedio externo KISLEYT WOSMAHE. Los internos ó no producen efecto si son débiles ó perjudican la salud al ser enérgicos. Pedid KISLEYT WOSMAHE, á 5 pesetas en todas las boticas de España. En *Gerona* farmacia de D. José M.ª Perez Xifra, Abeuradors, 2, y en todas las boticas bien surtidas de la capital y de provincia. ¡Supremo tratamiento por el que se consigue la energía juvenil ronto y sin peligro! 3—1

Cura del Cáncer
y ulceraciones malignas sin operación

El Debreyne externo es recomendadísimo en la Tiña (farus y pórrigo), grietas de todas clases, Hemorroides (almorranas), Lupus (manifestaciones herpéticas y escrofulosas), Psoriasis (lepra), Sicosis (mentagra), Pitiriasis (afeccciones del cuero cabelludo) y en todas las ulceraciones; erupciones y afectos de la piel, en las que como base de tratamiento, se precisa una accion antiséptica enérgica y pronta.

Maravilloso descubrimiento «Tratamiento Debreyne», En Gerona pidase en la farmacia de Abeurados, 2 y en todas las bien surtidas de la capital y de la provincia.

Debreyne externo, seis pesetas frasco para el cáncer y úlceras malignas de la piel, Debreyne interno, ocho pesetas frasco cuando sea el cancer en la matriz, estómago, intestinos, etc.

Los inmediatos efectos que patentizan la sin rival acción del tratamiento Debreyne en la curación del cáncer son tres: «detención de la infección» presentandose las ulceraciones de un color más natural; amenguándose el estado congestivo general, desprendiéndose los tejidos dañados, modificándose los infartos y desapareciendo ese malolor pútrido, típico de las llagas malignas. «Calmar los dolores lacinantes» que permiten al enfermo dormir, encontrandose lúcido y alegre sin los efectos soporíferos de la morfina y otros narcóticos que concluyen por atontarlos. «Aumento de fuerza», pues que sin dolores. descansando sin narcóticos, entonando el enfermo en su parte moral por la pronta mejoría experimentada, se alimenta más, la nutrición es más perfecta y el aumento de fuerzas es visible por momentos. Puede compararse el canceroso al efecto de una lámpara que agoniza por falta de aceite y que al echarlo, resplandece de un modo rápide.

Con estos efectos que pueden apreciarse casi al momento de las primeras aplicaciones del «Tratamiento Debreyne» son suficientes para que sea considerado como «detentivo y curativo» de tan terrible dolencia, tenida hasta hoy por incurable, ya que las cruentas operaciones á que eran sometidos los pacientes, pocos, casi ninguna vez estirpan el mal, al cortar los te-dos enfermos, pues la infección que circulaba en la sangre, hacía renacer al poco tiempo la manifestación en el mismo punto operado ó en alguno de los inmediatos.

Consultas gratis personalmente y por carta al «Dr. Mateos», en el «Gabinete Médico Americano, Precados 28, 1.°, Madrid». Gran centro curativo fundado en 1796 y que cuenta en sui personal facultativo con eslarecidos especialistas en cada rama de la ciencia médica y con los más modernos aparatos de instrumental para la exploración de todas las enfermedades.

«Gran garantía á la clase médica y al público en general». Las medicaciones que se emplean y recomiendan en el «Gabinete Médico Americane Preciados, 28 1.°, Madrid, no son de composición secreta». Sus fórmulas han sido analizadas por el «Laboratorio Central de Medicina Legal» de esta corte en 8 de esril dis 1902, ha merecido informes favorables de los «señores médicos forenses del distrito del Hospicio» en 15 de Junio y el mismo «Laboratorio» en su sección léc dirica en 2 de Agosto, ambos informes en el referido año de 1903 son, pues, ostura mientos recomendados por los diferentes doctores especialistas del «Gabinete Médico Americano de Madrid», los UNICOS que pueden ofrecer á la clase médica española y el público en general la «garantia de los informes emitidos oficialmente.» 2—1

DE VENTA EN GERONA; farmacia de D. José M.ª Perez Xifra, Abeurades.

MEDIANA DE ARAGON



Agua Mineral, Natural, Purgante, Sulfatada, Sódica, Litínica.—No exige régimen de efecto seguro. No irrita jamás

MEDALLA DE ORO, PARÍS 1900

PURGATIVA, DIURETICA, PERITI Y LAXANTE. | *Recomendada por los más eminentes médicos*

Sales naturales
PURGANTES

Obtenidas por evaporación expontáneas de sus aguas.

Las más eficaces para todas las afecciones del aparato gastro-intestinal. Al tomarlas, disuélvanse en agua caliente para que desaparezca el sabor salado que poseen. Empleadas en loción ó en baño, producen efectos admirables en todas las enfermedades de la piel y en las afecciones de las vias génito-urinarias de la mujer.

Sales del Pilar

Bicarbonatadas. Sódicas. Litínicas.

Para preparar la mejor agua de mesa. La más económica. La que no tiene rival para las afecciones del

Estómago, Hígado, Riñones é Intestinos

INFALIBLE contra la OBESIDAD

Cajas de diez paquetes para diez litros de agua, 1 PESETA

Farmacias y Droguerías

Agentes generales para la venta en España y Portugal

Sres. Jové y Blanc, Plaza de las Beatas, 4

Barcelona

Depositaario general en la provincia de Gerona, Dr. J. M.ª P... m, X

¡ATENCION!

Estamos al tanto de lo que á usted le conviene.

Usted necesita recordar el santo de un buen amigo ó amiga; necesita también anotar los días de recepción en casa de sus amistades; muy interesante le es llevar su presupuesto individual, conocer al detalle la ropa que da á la lavandera, á la planchadora, tener una clara anotación de lo que gana y tiene que pagar, conocer las tarifas de correos, teléfonos y telégrafos, las horas de salida de los trenes, etc. Pues para hacer todo esto con sencillez y minuciosidad no tiene usted otro recurso que comprar el

Memorándum de la Cuenta diaria

Precioso libro de apuntaciones, para 1905, que, á instancias de multitud de clientes, ha empezado á publicar la Casa Bailly-Baillière é Hijos, y que se vende en todas las librerías, bazares y tiendas de objetos de escritorio al

Precio de 2,50 pesetas

elegantemente encuadernada en tela á la inglesa.

FOTOGRAFÍA DE A. GARCÍA

Calle de San Francisco 10 y 12 (chaflan al Puentee Pieddra)

Ampliaciones tamaño natural directas, 50 por 60, con marco completo: 22 ptas

Cada 6 retratos platino se regala una ampliación adecuada al tamaño del retrato.

6 retratos album, satinados ó con brillo, 6 pesetas

Nose ntregan lostrabajos que no estén hechoságusto de público



Primo Palomé

REPRESENTANTE DE LAS

MÁQUINAS WERTHEIM Y WILSON

SILENCIOSAS PARA COSER Y BORDAR

Enseñanza gratis

Se recomiendan las máquinas especiales de esta fábrica para todas las industrias de *calzado, corsés, sastrerías, ropa blanca, dando 3000 puntadas por minuto*, con garantía de un buen resultado y sin rival en el mercado por su *rapidez, sencillez y durabilidad.*

Reparaciones de Relojes y Máquinas de coser de todos sistemas y cambios.

Máquinas Rectilineas para hacer Calceta y demás géneros de punto.

VENTA Á PLAZOS Y AL CONTADO

Sucursal: BALLESTERÍAS, 3.—**GERONA**

EL ÁGUILA Casa fundada en 1850

ALMACENES DE ROPAS HECHAS PARA CABALLERO Y NINO

Grandes existencias de ropas

HECHAS PARA TODAS LAS ESTACIONES

SECCIÓN DE MEDIDA

Impermeables, Mantas de viaje, Gorras y sombreros para caballero y niño

Barcelona, Plaza Real

SUCURSALES:

Madrid **Zaragoza** **Valladolid** || **Valencia** **Málaga** **Cádiz**

Sevilla



PRODUCTOS FARMACEUTICOS

DEL

Dr. FERRER (Barcelona)

Oficina de Farmacia, Plaza del Angel o,

Elíxir Tónico Nervioso Ferrer

A BASE DE **Valerianato amónico**

ontra todas las enfermedades y molestias que tienen por causa un desequilibrio de sistema nervioso. No produce alteración de ninguna clase en el estómago é intenos, favoreciendo más bien su funcionamiento.

VENTA EN GERON

FARMACIA DEL **Dr. Perez Xifra**

J. GARCÍA ALVAREZ

PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES (Gerona)

En esta imprenta se hacen trabajos de todas clases.

LA PRENsA

SOciedad Anunciadora

Oficinas, Calledel Carmen 18, 1.º—Sucursal Calle Mayor, 1. T.133

LA MAS CENTRICA DE MADRID

Se encarga de toda clase de anuncios para los periódieos de Madrid, provincias y extranjero, haciendo grandes decuen tos

Cuenta con una seción especial para esquelas de defunción. novenario y aniver sarios á precios muy reducidos, y publicándose en uno ó más periódicos de Madrid sares mayores descuentos.

Se remiten gratis tarifas de precios con conbinaciones muy ecenómicas á todo e que las pide.

¡¡MURIÓ LA CALVICIE!!

USANDO EL

CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO

Premiado en varias Exposiciones con **DIPLOMAS DE HONOR** *y* **MEDALLAS DE ORO**



Ha quedado comprobado por infinidad de eminencias médicas, que el *Céfiro de Oriente-Lillo* es el único preparado en el mundo que hace renacer y crecer el cabello, barba, bigote y cejas; impide su caida, evita las canas y cura todas las enfermedades del cuero cabelludo, como son: *Tiña pelada, eczema piloso, alopecia sebórrea (cabeza grasienta), caspa, humores,* etc., etc.

Millones de personas que han usado el *Céfiro de Oriente-Lillo* certifican y justifican sus prodigiosos resultados.

El que es calvo ó le cae el cabello es porque quiere, pues mediante contrato

¡¡Nada se paga si no sale el cabello!!

¿Puede darse mayor garantía en el éxito infalible del tan renombrado *Céfiro de Oriente-Lillo?*

Consulta por el inventor *D. Heliodoro Lillo, Rambla de Canaletas, núm. 13, 1.º*—BARCELONA, de 3 á 6, días festivos de **10 á 1.**

También se dan consultas á provincias por escrito, mandando un sello para la contestación.

De venta en todas las buenas Perfumerías, Bazares, Droguerías, **Farmacias** y Peluquerías, á *5 pesetas frasco.*

AVISO IMPORTANTE

25,000 PESETAS se apostarán contra igual cantidad, al que pretenda demostrar que existe en el mundo un preparado que dé mejores resultados que el

CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO

Representante: Sr. Massot, Plaza de la Constitución .12 Gerona